

## **Cautiverio y servidumbre de indígenas ‘chichimecas’ en Nueva España 1570-1770**

**Captivity and servitude of ‘Chichimeca’ Indians  
in New Spain 1570-1770**

Von-Mentz, Brígida

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Investigadora en retiro, México

mentz@ciesas.edu.mx

 <https://orcid.org/0009-0008-1203-5629>

### **Resumen**

En una visión panorámica se describe el cautiverio de indígenas que vivían al norte de la Nueva España y su traslado a tierras lejanas entre 1570 y 1770. Practicaban una economía móvil siendo parcialmente sedentarios, recolectores o cazadores. Aunque pertenecían a etnias muy diversas, eran denominados genéricamente chichimecas. Para la historia del trabajo resulta de interés describir cómo eran separadas las familias, siendo ocupados los varones en labores en minas, haciendas y obrajes, mientras mujeres y niños eran destinados al servicio doméstico y deportados lejos, incluso al centro del virreinato. A partir de libros de bautismo de archivos parroquiales se observa la presencia de mujeres y niños recién llegados «de tierras de infieles» como sirvientes en la capital del reino y otras ciudades. Se propone que la trata de cautivos fue un verdadero negocio y que la esclavitud *de facto* de indígenas norteños que trabajaban en las ciudades novohispanas merece mayor atención de los historiadores.

**Palabras clave:** Nueva España, cautivos chichimecas, trabajo, servidumbre, 1570-1770.

### **Abstract**

To offer a panoramic view, this text describes how Indians of Northern New Spain were captured and deported to distant territories during the years 1570- 1770. They were partly sedentary, hunters and gatherers. Although being distinctively diverse, they were generally called *chichimecas*. The separation of families is interesting for labor history, since the men were forced to work in mines, haciendas and *obrajes*, while women and children were sent to domestic service and transported far away, even to the center of the viceroyalty. Parting on baptismal records one observes the presence of women and children, recently arrived from «*tierra de infieles*» at the capital of New Spain and other cities. The article proposes that the commerce with captives was a real business and that *the facto* enslavement of Northern Indians who worked in cities of New Spain needs more attention of the historians.

**Keywords:** New Spain, Chichimec captives, work, servitude, 1570- 1770.

**Recibido:** 1 de abril de 2025 - **Aceptado:** 9 de junio de 2025

## **1. Introducción**

Cuando los europeos llegaron al territorio que posteriormente abarcaría el virreinato de la Nueva España, los distintos pueblos nativos se diferenciaban profundamente entre aquellos que practicaban una economía sedentaria y

contaban con una elaborada organización estatal, y los nómadas y seminómadas. Los primeros conformaban señoríos e imperios con diferencias clasistas, con instituciones religiosas, militares, administrativas muy complejas, mientras los grupos nortños, que nos interesan en este estudio, no se diferenciaban

en clases sociales, tenían una organización descentralizada y, por lo general, no producían grandes excedentes. El cautiverio y traslado a tierras lejanas de algunos de esos indígenas durante el periodo de 1570-1770 será el tema central de este artículo. Su captura está íntimamente relacionada con los procesos de esclavización y trata de personas. Aunque sin duda estamos ante una práctica universal entre grupos humanos que se enfrentan, conquistan y someten con violencia, para este análisis interesarán sus características específicas en el norte de la Nueva España, sobre todo desde la historia del trabajo.

En los territorios norteños el desabastecimiento de fuerza de trabajo indígena resultó ser un problema prioritario para los invasores hispanos, sobre todo a partir de 1570, lo que explica el inicio del periodo acá estudiado. Esto contrastaba con lo que ocurría en el centro de la Nueva España, donde después de la violencia de las primeras tres décadas de conquista, la mayoría de la población indígena agrícola y sedentaria quedó subsumida al sistema de repartimiento de indios, y los propietarios de haciendas o minas pudieron contar con

cierto número de trabajadores temporales. En cambio, en los espacios al norte del Trópico de Cáncer —algunos excepcionalmente ricos en yacimientos de plata—, los pueblos móviles defendieron con vehemencia sus asentamientos, cotos de caza y de recolección. Los europeos los consideraron «salvajes» y «bárbaros», y se adoptó el término polisémico de origen náhuatl «chichimecas» para designarlos, significando «norteños hostiles». Se consideraban no civilizados, pues, como un misionero decía de los pimas del noroeste, «Gobierno no tienen alguno, ni leyes, tradiciones o costumbres con que gobernarse, y así cada uno vive en su libertad, sin conocer en cada pueblo más superior que algún indio: el que más habla, más les incita a pelear con las naciones enemigas o les señala tiempos de cazar» (citado en Gonzáles, 1977: 58)

Los estudios regionales mexicanos y norteamericanos sobre estos grupos muestran su gran diversidad cultural y lingüística. No podemos profundizar en toda esa colorida especificidad; tampoco consideraremos a los llamados indios pueblo con sus impresionantes ciudades al noroeste de Santa Fe en Nuevo México.

En la primera parte de este texto se mencionarán algunas zonas de frontera y los grupos nativos que vivían en ellas, mientras que en la segunda se observará la esclavización y desarraigo de los cautivos, así como la separación de sus familias. Para ello fueron fundamentales las recientes publicaciones de documentos de archivos municipales y regionales, así como los estudios detallados sobre la Sierra Gorda, el Nuevo Reino de León, La Nueva Vizcaya y Sonora y sus amplias bibliografías (Sánchez, 2020; Garza, 2003, 2006 y 2014; Cramaussel, 2006; Cramaussel y Carrillo, 2021; Sheridan, 2000; Álvarez, 2009; Hausberger, 2000; Deeds 2003, Zavala, 1994; González R., 1977, entre otros). En la tercera sección se verá cómo los cautivos de zonas sumamente diversas se ocupaban para los trabajos en las empresas, y en las dos últimas partes del texto, se abordará el tema escasamente estudiado para la Nueva España, de los cautivos destinados a servicio doméstico. Para ello, la documentación parroquial y la judicial del Archivo General de la Nación en México fue fundamental. A partir de libros de bautismo se observará (solo como botón de muestra) la presencia de mujeres

y niños chichimecas como sirvientes en el centro de Nueva España.

## **2. Espacios fronterizos y naciones móviles e insumisas. El enfrentamiento de economías y culturas irreconciliables**

Durante la conquista hacia el septentrión se distinguieron distintas grandes áreas fronterizas, es decir, limítrofes hacia espacios no controlados por los novohispanos. Mencionaremos solamente cuatro, teniendo en mente que cambiaban, al igual que la localización de reales de minas, presidios y poblados, pues surgían y desaparecían a través del tiempo (para aspectos geográficos, jurisdiccionales y demográficos, ver Gerhard, 1996). Usamos el término nación para designar a personas de origen, lengua y cultura común, en el sentido original de *nascere*. Las naciones acá nombradas se subdividían en grupos de parentesco o micronaciones con variedad de apelaciones.

### **2.1. La Sierra Gorda**

Esta zona fronteriza se formó en las décadas posteriores a la caída de la capital mexicana al avanzar los hispanos (con sus armas de fuego

y caballos) directamente al norte. Partiendo de los señoríos otomís de Jilotepec fundaron estancias ganaderas en la región de Querétaro. Se trataba de valles ocupados por indios guamara que se resistieron ante la invasión. Fueron despojados de sus cotos de caza y de agricultura de temporal, y extinguidos o aculturados a lo largo del siglo XVI (Carrillo Cásares 2006). Otros grupos como los guachichiles fueron desplazados de los valles al norte. En el noreste de Querétaro, la llamada Sierra Gorda con sus abruptas barrancas, grandes formaciones montañosas paralelas y cañones impenetrables, se convirtió en zona de refugio para quienes se resistían al sometimiento, predominando pames y chichimecas jonaces. La región serrana fue un espacio no controlado por los hispanos sino hasta mediados del siglo XVIII. (Sánchez, 2020). Los denominados genéricamente «chichimecas» de la zona pame atacaron estancias, misiones y reales de minas fundados en la región. Entre 1742 y 1748 se organizaron expediciones militares que invadieron la Sierra Gorda y las llanuras del Golfo de México en guerra «a sangre y fuego» bajo las órdenes de José de Escandón,

quien fundó el territorio del Nuevo Santander (Tamaulipas).

## 2.2. El Nuevo México

La zona fronteriza del gran Norte, con límites no continuos ni precisos, se extendía para el periodo considerado de 1570-1770, por más de 3000 kilómetros de oeste a este, desde el mar de Cortés y Sonora hasta el Golfo de México. Comprendía a su vez tres jurisdicciones, el Nuevo México, al centro, el Nuevo Reino de León al noreste y la Nueva Vizcaya al oeste, incluyendo la Pimería Alta (Provincia de Sonora). En la segunda mitad del siglo XVI, exploradores ilusionados con el sueño de encontrar tan ricos yacimientos de plata como los de Zacatecas se dirigieron, partiendo de ese real, hasta el río Grande del Norte (Bravo). Siguieron el curso del río hacia sus orígenes al septentrión, y fundaron el pueblo de Santa Fe y la llamada provincia del Nuevo México (entre 1590 y 1610); empero, no encontraron las anheladas opulentas minas y la provincia quedó siendo una verdadera enclave. Distaba 700 kilómetros de Zacatecas y 1500 de la capital novohispana.

En esa lejana frontera, religiosos franciscanos y colonos invasores conocieron los llamados «indios pueblo» (zuñi, hopi-mooqui) y sus ciudades. Consistían de casas de varios pisos, diseñadas para resguardarse de ataques de los pueblos cazadores, denominados en lengua zuñi «apaches», lo que significa «enemigos». Para los colonos novohispanos de Nuevo México, los después llamados genéricamente apaches (como jicarillas, mezcaleros, ocasionalmente yutas, entre otros) representaban enemigos feroces porque incursionaban violentamente a robar caballos o ganado. Ellos, a su vez, los combatían, los esclavizaban sistemáticamente y vendían como sirvientes.

### **2.3. La Nueva Vizcaya y las provincias de Sinaloa y Sonora**

En contraste con el Nuevo México, sí se descubrieron ricos yacimientos en la ruta norteña hacia el río Grande (Bravo), por ejemplo, Indé y, sobre todo, en torno a Parral en Nueva Vizcaya. Estos atraieron olas de inmigrantes a los dilatados espacios del norte del altiplano central y así se establecieron estancias agroganaderas y centros mineros, constantemente asolados por «indios enemigos» que se resistían

ante las prácticas esclavizadoras de soldados y colonos armados. Eran numerosas naciones indígenas de distintas lenguas y culturas como conchos, tarahumaras, tepehuanes, tobosos, guachichiles, al igual que al oeste xiximes y acaxee, entre muchos otros.

Durante la segunda mitad del siglo XVII se invadió también el territorio de ópatas, pimas y seris (entre la multitud de otros pueblos) en el extremo noroeste del gran Norte. Desde la costa de Sinaloa llegaron expediciones militares a la provincia de Sonora donde los misioneros jesuitas intentaron congrega a los indios en pueblos de misión. Se establecieron presidios, estancias y ranchos agroganaderos, así como modestos reales de minas. Dicha colonización se aceleró sobre todo a inicios del siglo XVIII. Al norte de aquellas dilatadas regiones fueron especialmente conflictivas las relaciones en torno al río Gila contra apaches, jócomes y janos, pero también en los desiertos y costas del Pacífico con seris, pimas y otros.

### **2.4. El Nuevo Reino de León**

En el lado opuesto de Sonora, al noreste del continente, en las décadas de 1570 y 1580 inició

el poblamiento hispano del Nuevo Reino de León (capital Monterrey). Esto ocurrió durante expediciones desde la costa del Golfo de México y conectando una ruta con el centro novohispano, con Mazapil, real de minas fundado en 1568. La resistencia de sectores de la población nativa igualmente esclavizada como las otras regiones, fue intensa por parte de rayados, alzapas, coahuilpanes, hueyquetzales, manos prietas y borrados, entre otros. A ellos se sumaban los guachichiles, que se desplazaban por el altiplano desde cerca del río Lerma hasta lo que sería Saltillo o Nueva Tlaxcala. Los borrados se movían tanto en la posteriormente llamada provincia de Coahuila como hacia las llanuras costeñas. Más al norte, en los confines y regiones vinculadas con el río Grande (Bravo), Texas y hacia el Golfo de México, los llamados apaches mescaleros, lipanes y los comanches, entre otros, serían protagonistas centrales de las confrontaciones bélicas del siglo XVIII.

Es imposible resumir las especificidades de cada nación mencionada, empero, el peligro al generalizar es caer en estereotipos y simplificaciones. Describir las naciones únicamente

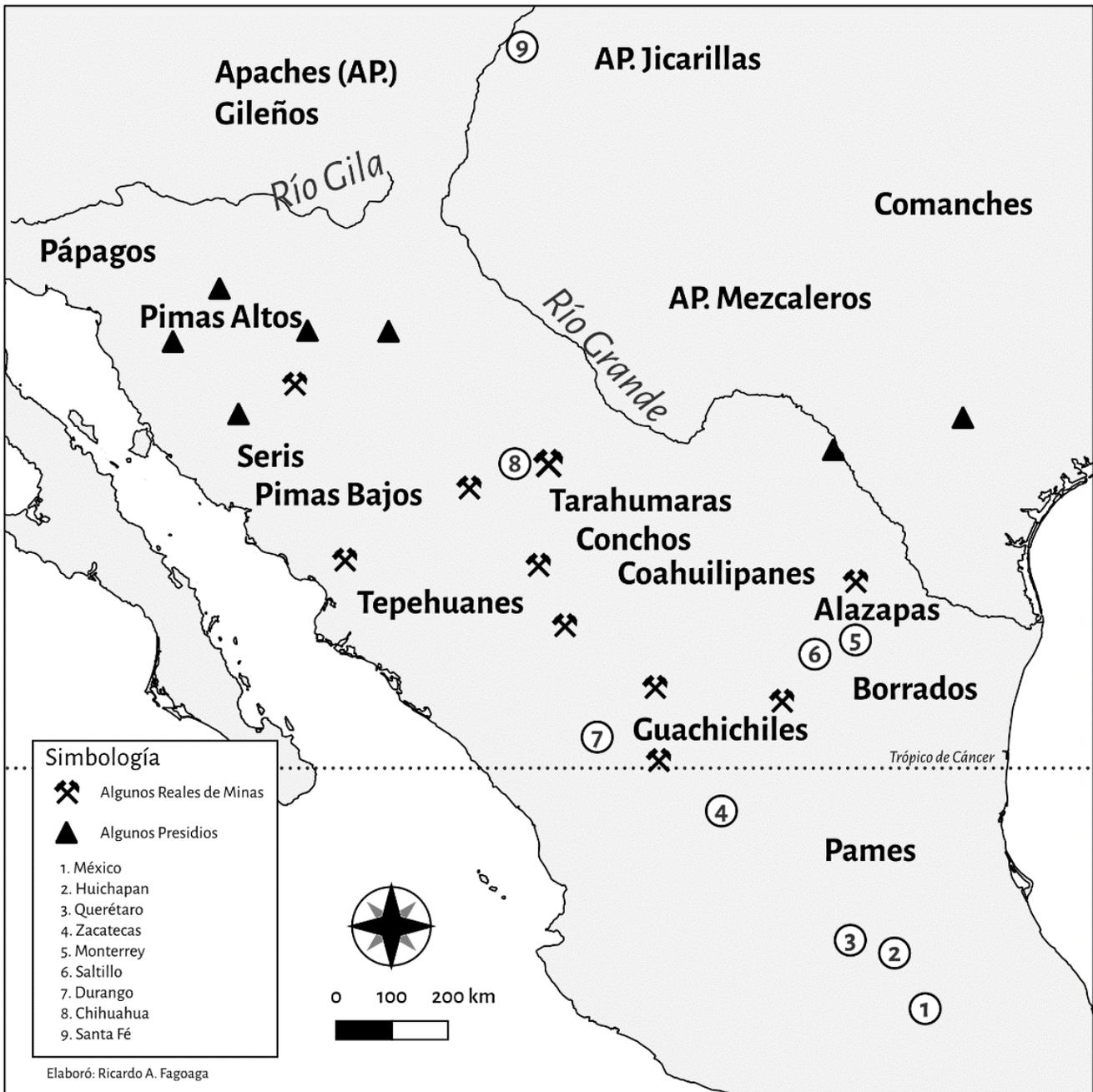
como nómadas no permite mostrar, para cada caso, sus costumbres y particulares maneras de vida. Algunos se organizaban en unidades de parientes que vivían en campamentos móviles según la estación del año y los recursos a su disposición. Otros, como los pápagos en Sonora, estaban adaptados al desierto, pero en época de secas acudían con sus vecinos pimas, predominantemente agricultores, a laborar en los campos a cambio de alimentos (Hausberger, 2000: 197). Empero, otros vivían de la pesca, caza y recolección, mientras otros más eran aldeanos y semisedentarios.

Eran naciones que se caracterizaban por una participación colectiva en la producción e igualmente en el consumo, sin diferenciación en clases sociales (Krader, 1978: 251- 252). Aunque no tenían una organización centralizada o instituciones estatales, sí contaban con normas para la cacería o la pesca, y reglas y costumbres para cierta acumulación de bienes destinados al intercambio o para las celebraciones. Pero no tenían autoridades fijas, ni religiosas ni militares. Frecuentemente guerreaban con sus vecinos y era común la compra-venta de esclavos de otras naciones.

También existían entre ellos intercambios pacíficos en ciertos lugares fijos, donde trocaban sus pieles, canastos y otros productos. Los yutas, recolectores y cazadores, por ejemplo, llegaban a intercambiar a los ríos San Juan y Chama (McConnell, 2000: 30-31) y, al igual que otros, comerciaban con los indios pueblo intercambiando pieles de cíbola por maíz y mantas de algodón. Nótese que, como se movían a pie, la llegada de los europeos y sus caballos significó una revolución trascendente en su vida: los caballos y los productos de hierro, el ganado domesticado, la lana, entre otros productos, transformaron sus culturas por completo.

Para los invasores cristianos, todas esas naciones estereotipadas como «chichimecas» eran «gentiles salvajes» y «bárbaros» que se resistían al dominio hispano. Incluso si ya bautizados huían de un poblado o empresa eran considerados «apóstatas» dignos de castigo y cautiverio.

Mapa 1. El norte de la Nueva España. Algunas naciones indígenas denominadas «chichimecas»



Fuente: Ricardo A. Fagoaga

### 3. Cautivos esclavizados, trasladados y vendidos a «servicio personal»

Para comprender la magnitud de la captura de indígenas norteros, en esta sección se dará una sucinta crónica de algunos conflictos entre los invasores y las naciones que luchaban por su supervivencia y que defendían sus territorios. Durante el periodo estudiado, de ambos lados se cometieron crueldades indescriptibles.

En la Nueva Vizcaya, el auge minero en Indé, al norte de Durango, se había interrumpido entre 1570 y 1590 por asaltos de «indios de guerra», lo que condujo a contiendas contra indios tepehuanes, salineros y otros. Los colonos se trasladaron a Santa Bárbara con sus esclavizados africanos e «indios laberíos» tarascos y de otras etnias (Cramaussel, 2006:49-51; Álvarez, 2009). Sin embargo, en 1586, indios móviles incendiaron esa villa y se organizó una expedición punitiva, ocurriendo masacres por ambos lados.

En esas mismas décadas, expediciones hispanas al noreste que partieron desde el puerto de Tampico realizaron redadas contra indios

alazapas, guachichiles, rayados y otros, en su intento de poblar el territorio que se convertiría, en 1582, en el Nuevo Reino de León. Su fundador, el capitán Luis Carvajal y de la Cueva luego fue acusado de esclavizar indios, entre otros delitos. (Garza, 2002; Temkin, 2011).

Confrontaciones armadas ocurrieron igualmente en esos años en la Sierra Gorda, donde «chichimecas» pames y jonaces defendían sus cotos, robaban caballos y asaltaban minas, como las de Jacala. Iniciaba la explotación minera en el real de Xichú y en las zonas de Zimapán y Palma de Vega (Sánchez, 2022). Posteriormente, después de 1630, algunos chichimecas aceptaron congregarse en pueblos fijos y laborar en carboneras proveyendo a los mineros. Otros no aceptaron y mantuvieron su vida móvil (Gallardo, 2011).

En el altiplano central, desde la fundación del real de Mazapil (al noreste de Zacatecas) en 1568 se realizaron exploraciones a los territorios del noreste. Se encontraron yacimientos de plata y tierras fértiles aptas para el cultivo de trigo y así se fundó la villa de Saltillo. A su

alrededor, colonos recibieron mercedes de tierras desde las décadas de 1580 en territorio de guachichiles y rayados. A partir de esos años se multiplicaron los asaltos de hispanos a campamentos de indios para obtener fuerza de trabajo. Los excesos condujeron en 1614 a que el gobernador de la Nueva Vizcaya les ordenara «que no entren a las rancherías de los indios». El mandamiento reza así:

Por cuanto por experiencia se ha visto los daños, agravios y molestias que reciben los indios y naturales chichimecos que están rancheados en sus tierras, en la comarca de Saltillo y Quaguayla, río de los Nadadores y río de Sabinas y las ciénegas sucias que llaman Laguna y en contorno de los labradores españoles de esta gobernación, y principalmente los de la villa de Santiago del Saltillo y de Parras y Patos, enviando a sus rancherías hombres armados a sacarlos de ellos por fuerza y contra su voluntad, para servirse de ellos y de sus mujeres e hijos, y muchas veces sin pagarles cosa alguna por su servicio, de que asimismo se me han quejado los dichos indios chichimecas. Y poniendo remedio en ello, por la presente

mando que de aquí adelante ninguna persona español ni mestizo ni mulato ni negro entre a la tierra y ranchería de los dichos indios chichimecos con armas ni sin ellas a sacar ni a llamar a los dichos indios para servirse de ellos so pena de cien pesos si fuere español o mestizo, y a su amo o persona que le enviare a ello, otros cien pesos [...] Y mando a la justicia de la dicha villa del Santiago y al de la Laguna y Parras, que así lo manden guardar y cumplir [...] (Libro del Cabildo de Saltillo, 10 de junio de 1614:97).

La amplia cita documenta prácticas generalizadas no solo en torno a Saltillo, sino en las vastas provincias norteñas. Esta «saca de indios» —como se le decía en la época— para reales de minas y haciendas agroganaderas desataba, a su vez, la ira y venganza de los grupos afectados.

Así, entre 1616 y 1618 la misma existencia de la provincia de Nueva Vizcaya se vio amenazada por una gran rebelión de los tepehuanes. A raíz de ella se organizaron expediciones punitivas que trasladaban a los guerreros cautivos a otras zonas. Igualmente fueron esclavizados

conchos y tarahumaras en las provincias de Santa Bárbara, Río Florido y Parral. La guerra a sangre y fuego continuaba en 1621.

Desde fines del siglo XVI en el Nuevo Reino de León, directamente vinculado con lo que ocurría en los valles de Saltillo, se capturaban igualmente indígenas alazapas, guaquilipanes y rayados (entre otros), y se vendían. Los ataques y asaltos realizados por la nación guachichil son los más mencionados (Sheridan, 2000; Garza, 2003, 2014). También aparecen tepehuanes trasladados a estas comarcas, probablemente cautivados y castigados por la referida rebelión de 1616-1618. Es de importancia notar cómo el gobernador del Nuevo Reino de León llevó cuenta de esas ventas, pagando por ellas el quinto al rey. Entre 1627 y 1630 fueron vendidos 176 cautivos, posteriormente fueron 710 los esclavizados y vendidos entre 1631 y 1639. El gobernador siguió con la «pacificación» del reino con apoyo económico que recibió en 1641 de la caja real de Zacatecas y envió durante los años 1640 y 1649 a «servicio personal» a 654 prisioneros, siempre pagando el quinto al rey (Garza, 2014: 132).

El auge minero en Parral posterior a 1630 propició que ese real se convirtiera en un gran mercado de esclavos, como reportaban los religiosos, mencionando a miles de cautivos que llegaban en colleras de otras zonas, como la Pimería, Sinaloa, Nuevo México, y que reemplazaban a los indios fugitivos o muertos en epidemias (Gerhard, 1996; West, 1949; Hausberger, 2000; Deeds 2003; Cramaussel, 2006). La «saca de indios» en el extremo noroeste novohispano fue constante entre 1640 y el fin del siglo, como lo exponen los informes de los misioneros jesuitas (González R., 1977). La explotación laboral y las epidemias disminuían a las naciones ópatas, y conflictos constantes armados se daban entre soldados y los seris, junto con algunos pimas. En la Sierra Tarahumara también ocurrieron levantamientos contra los colonos (1645 y 1652), que a su vez activaron la política de fortalecimiento militar de toda la frontera norte, misma que justificaba nuevas represiones y capturas de cautivos.

En Santa Fe y poblados cercanos, los tratos de compra-venta de prisioneros gentiles con distintos grupos apaches fueron comunes al

igual que el trueque de caballos u objetos de hierro por mujeres y niños cautivos de diversas naciones, según reportes franciscanos (Posadas, 1685). Las autoridades locales dictaminaban los castigos y el destino que debían tener los cautivos, que se condenaban por 10 años aproximadamente y, por lo general, se vendían por 30 o 40 pesos a los vecinos. Abundaban impunes arbitrariedades.

Como entre 1650 y 1660 distintas bandas de indios gentiles de los valles de Coahuila y Saltillo asaltaban a transportistas en los caminos y, además, robaban caballadas y ganado de ranchos y haciendas, los vecinos, soldados e indios tlaxcaltecas asentados realizaron entradas punitivas. Se tomaban prisioneros y se vendían a centros mineros como Mazapil o Parral (Sheridan, 2000; Cramaussel y Carrillo, 2021).

La Corona repetía constantemente la prohibición de esclavizar indígenas. Así, en 1633, 1640 y 1641 se ordenaba al gobernador del Nuevo Reino de León el abstenerse de vender indios chichimecas y, en cambio, se le enviaron 5000 pesos para la «pacificación» de los indios.

(AGNM, Reales Cédulas Duplicadas, v.D9, exp. 18, año 1633 y exp. 21 y 22, 1640 y 1641.) En Coahuila se expedía en 1671 igualmente una real provisión que prohibía «que se vendan pública ni secretamente [indios] por causa de ser prisioneros de guerra» (Subrayado nuestro, Sheridan, 2000: 116). Sin embargo, a pesar de constantes exhortos de los virreyes a los gobernadores de las provincias norteñas, los conflictos armados continuaban y la cacería de cautivos de naciones «gentiles», disimulada o abierta, no cesó. En 1672, el presidente de la Audiencia de Guadalajara denunciaba:

No hay cosa más prohibida desde el principio de la conquista de las Indias que la esclavitud de los indios que sin embargo en estas provincias es muy frecuente el venderlos y tenerlos por esclavos, especialmente a los indios chichimecas, sinaloas y los del Nuevo México y del Nuevo Reino de León (Citado en Cramaussel, 2006: 187).

Un parteaguas crucial que puso en jaque la presencia hispana en el norte fue el levantamiento de 1680-1684 de los pueblos de la Conchería (Tarahumara) y del Nuevo México.

Organizado sobre todo por los indios pueblo, ese levantamiento secundado por otras naciones rebeldes llegó a cuestionar la misma existencia del reino de la Nueva Vizcaya, como temía el virrey Paredes. La reacción fue el reforzamiento militar y la construcción de nuevos presidios. Al mismo tiempo, los colonos aprovecharon la oportunidad de tomar la guerra ofensiva en sus manos, pues nuevos centros mineros como Cusihiuriachic y Santa Eulalia en Chihuahua demandaban fuerza de trabajo entre 1687 y 1710.

Las renovadas políticas fronterizas conllevaron severas represiones y el inicio del exterminio sistemático de bandas y naciones. Además, entre 1692 y 1698 varias epidemias diezmaron a los pueblos del noroeste como tarahumaras y pimas, mientras se erigían los presidios de San Francisco Conchos y de Janos en contra de las naciones móviles del Nuevo México y del río Gila, y se imponían severos castigos. El general Fernández de Retana, por ejemplo, fusiló a 39 indios tarahumara, a otros los deportó y, además, envió «a servicio» a 106 mujeres y niños. En 1698, el mismo general castigó a pimas rebeldes, ordenando que,

atados a un palo, «sean arcabuceados hasta que naturalmente mueran, a usanza de guerra» (Hausberger, 2000: 117).

Durante la primera parte del siglo XVIII, en Sonora y la Pimería Alta se expanden pueblos de misión de jesuitas, al igual que ranchos, minas, morteros y haciendas que ocupaban a numerosos indios de distintas naciones. De esto se quejaban los jesuitas, así como de las constantes guerras entre los pimas y sus «enemigos acérrimos», los apaches del río Gila (González R., 1977).

Lejos de ahí, en la Sierra Gorda, entre 1700 y 1713, los centros mineros de Palmar de Vega y Zimapán vivían en peligro constante de asaltos de chichimecas (pames, jonaces), por lo que la diputación de mineros de Zimapán propuso «extraer» a los chichimecas y llevar a mujeres y niños a otras partes (Sánchez, 2020). De hecho, esa práctica se llevaba a cabo en la Nueva Vizcaya, donde se deportaban tobosos y coahuileños entre 1720 y 1730. Entre esos últimos, las fuentes remiten a hueyquetzales, manos prietas, nadadores, entre otras denominaciones (Cramaussel y Carrillo, 2021).

Las décadas de 1720 hasta 1760 fueron difíciles para los poblados de la costa del océano Pacífico por los asaltos que realizaban los seris, a la vez, reprimidos con violencia. Se oponían a los abusos de vecinos, buscadores de perlas, militares y a la construcción de nuevos presidios (Reséndez, 2019: 212-213).<sup>1</sup> En 1737 ocurrió una rebelión de pimas bajos y después, entre 1740 y 1741, se unen a los yaquis y mayos contra los colonos y, sobre todo, contra los mayordomos seculares de los jesuitas. La represión de los seris y su posterior levantamiento (1750/1751) fue grave. Se destruyeron cinco pueblos misión, asesinando a los misioneros. El mismo padre jesuita Nentuig, que se salvó huyendo, proponía la extinción total de seris y pimas. Rebeldes se deportaron a zonas lejanas, las mujeres y niños seris incluso hasta Guatemala (Nentuig, [1764] 1977: 80).

Ante asaltos de los pimas altos, se reforzó la frontera de Sonora con nuevos presidios en la segunda mitad del siglo XVIII, además de realizarse expediciones contra apaches gileños, jócomes, janos y otras naciones. Esta guerra fue prioritaria para el gobierno virreinal,

interesado en expandir toda la frontera del septentrión, enfrentando las amenazas francesas al territorio novohispano desde Luisiana, además de la intensificación de las contiendas contra los pueblos móviles. Ante esta constelación militar, se creó en 1765 la Comandancia y Capitanía General de las Provincias Internas.

Iniciaba una nueva era en el norte novohispano, lo que explica que este estudio solo abarque hasta 1770. La guerra contra los distintos pueblos denominados apaches y contra los comanches (desplazados a su vez por las incursiones europeas) se recrudeció, como reporta una amplia historiografía norteamericana y mexicana que enfoca esta nueva época misma que ya no se considera en este texto. Los enfrentamientos fueron constantes y los cruentos traslados de numerosas colleras de prisioneros apaches estuvieron a la orden del día. Cientos de cautivos se conducían a la capital, Veracruz y Cuba, en el intento de alejarlos lo más posible de sus tierras. Esta política de desarraigo era antigua, pues ya en 1582 un virrey la había propuesto. (Jiménez, 2002: 426). Se habían implementado tales

traslados allende el mar desde inicio del siglo XVIII, pero tampoco tuvieron éxito por las constantes fugas de los cautivos. Así, al final del siglo, se planteaba la destrucción y extinción de pueblos gentiles hostiles como única solución para la sujeción, pacificación y «civilización» de los territorios del norte. El combate y destrucción de los llamados apaches seguirá siendo, aun durante la primera mitad del siglo XIX, un asunto que ocupó a militares y políticos del México independiente.

#### **4. Cautivos chichimecas entre la «gente laboría» en centros mineros, haciendas y obrajes**

Al norte de Zacatecas, los militares, colonos novohispanos e «indios amigos» vivían en minoría demográfica: sus ranchos y empresas agroganaderas o mineras formaban precarias islas o enclaves aisladas en los vastos territorios de las numerosas naciones móviles, la mayoría hostiles.

En 1591, el gobernador de la Nueva Vizcaya mencionaba la falta de fuerza de trabajo en su provincia e informaba al rey de los descubrimientos de las minas en la región que

después comprenderá el distrito minero de Parral. Decía: sácase poca plata por la falta de gente, porque en las minas los matan los naturales serranos en cualquier descuido, y está esta provincia de Santa Bárbara en el camino que llaman de Nuevo México (citado en Cramaussel, 2006: 51). Como vimos, precisamente esos «naturales serranos» defensores de sus territorios eran los que se cazaban y esclavizaban por los colonos ávidos de trabajadores. El trato que recibían ha sido descrito por numerosos estudios regionales (West, 1949; Deeds, 1989; Cramaussel, 2006; Garza, 2003, entre otros). Como ejemplo revelador de algunos agravios frecuentes en las distintas zonas se pueden mencionar los testimonios de los trabajadores de una hacienda de metales ofrecidos a un visitador en 1626.

Como el patrón de dicha empresa llamada Las Salinas en el Nuevo Reino de León estaba ausente, los «indios mexicanos, naboríos» declararon con libertad «que hacía más de siete años que su amo no hacía cuenta con ellos» y denunciaban la crueldad con que se trataba a un indio llamado Juan Bautista, que «tenía puesta en sus pies una “tova” [grillete] hacía más

de dos años». Además, el capitán de los indios de nación quatae, llamado Ventura, denunció al amo (Bernabé de las Casas) por «mandarlos traer de su ranchería a indios para el servicio de su hacienda, pero que indebidamente los sacaba fuera del reino». Es decir, mostraba la dispersión y traslado a otros lugares de sus familiares. Finalmente, el capitán Aguaquin de los guachichiles denunciaba que «el amo le había quitado a su hija y nieta, llevándoselas a tierras lejanas» (Subrayado nuestro. Citado en Garza, 2014: 132).

Además de la retención forzada, los castigos corporales y los excesos de trabajo, un agravio en especial doloroso para los trabajadores chichimecas fue, sin duda, la venta al exterior de sus mujeres y niños. Por ello abordaremos ese tema con mayor detalle en la siguiente sección.

Podemos generalizar que la «gente laboría y sirvientes» de las negociaciones (como anotan los documentos) constaba de distintos grupos socioculturales. Aparte de los supervisores y capitanes, convivían en ellas (1) afrodescendientes (negros y mulatos en esclavitud formal),

(2) trabajadores llamados «indios amigos», residentes, laboríos o naboríos, considerados «libres» aunque atados a la empresa por falta de pago o deudas, (3) en ocasiones trabajadores temporales, es decir, indios de repartimiento de poblados misionales, (4) grupos de chichimecas o «indios de encomienda», residentes de manera forzada o semiforzada, cuando sus jefes habían aceptado regalos a cambio de asentarlos en la empresa, y (5) trabajadores chichimecas prisioneros, frecuentemente con grillos en los pies por haber sido cabecillas de bandas de «indios enemigos».

Los inventarios de empresas y los numerosos estudios regionales detallan la presencia en el norte de cautivos chichimecas como trabajadores que constantemente se renovaban (Garza y Pérez Zevallos 2004, entre otros). En inventarios de haciendas mineras, por ejemplo, de Mazapil, los indios trabajadores se registran como parte de la propiedad junto con los afrodescendientes esclavizados (Garza y Pérez Zevallos, 2004: 117, 185, 200).

En la multitud de centros mineros norteros, los indios chichimecas realizaban junto con

los demás operarios tareas especializadas y faenas simples. Desde el tumbado del mineral al interior de la tierra, su acarreo y transporte, la acción de la maquinaria (malacates, norias, morteros), el quebrado y pepena del mineral, hasta el transporte a las haciendas de beneficio. En estas, las labores más pesadas consistían en el acarreo del mineral que debía quedar finamente molido para su beneficio, ya sea por fuego o por amalgamación. Los fundidores, en ocasiones, eran chichimecas ya especializados en ese trabajo.

Los indígenas también se ocupaban en otras tareas relacionadas con el funcionamiento de una hacienda de beneficio: el arreo de los animales, el transporte del mineral desde la mina, el traslado de los insumos como carbón, sal y azogue. Este último se usaba para el proceso de amalgamación, especialmente nocivo para la salud de los operarios que durante semanas lo tenían que mezclar e incorporar con los pies y piernas a la masa del mineral triturado.

Las fundiciones y empresas de beneficio de plata contaban con frecuencia con «carboneras»

ubicadas a distancia de la hacienda, y salta a la vista que, por ejemplo, en la Sierra Gorda hayan sido sobre todo rancherías chichimecas las que se encargaban de la producción de carbón. Es decir, poco a poco la población nativa móvil se integraba así a la sociedad dominante.

Entre los dueños de negociaciones norteñas, misioneros y vecinos de los distintos poblados existió una verdadera arrebatina por la fuerza de trabajo indígena. Los misioneros se quejaban que los indios de repartimiento no regresaban de las minas a sus pueblos y que ahí vivían «sin sujeción alguna», pues, en comparación con la vida regulada y controlada de los pueblos de misión, había indígenas que, «atraídos de la libertad de vivir a sus anchas», preferían laborar por un salario en una empresa.

Con el paso del tiempo, numerosos indígenas móviles se fueron adaptando a las nuevas condiciones de vida. Así se observan evidencias de numerosos chichimecas altamente especializados, como tarahumaras o guachichiles barreteros o fundidores, y en algunos poblados como capitanes y respetados gobernadores. En contraste, los cautivos chichimecas

«encerrados» en empresas mineras o fábricas textiles (obrajes) sin duda vivieron las peores experiencias.

Como se observa en numerosos documentos, los obrajes (ubicados en haciendas o poblados) eran el destino frecuente de prisioneros chichimecas varones, mientras que mujeres y niños menores de 12 años generalmente se «depositaban» en domicilios particulares como sirvientes y se vendían. El papel de los obrajes norteños como fábricas-prisiones se observa en 1637, cuando ochenta cautivos yuta fueron forzados a laborar en el obraje del gobernador de Nuevo México (Luis de Rosas) y en 1640, en Saltillo, donde un capitán llamado José Lobo Guerrero, dueño también de un obraje, aprovechaba la fuerza de trabajo esclavizada local (McConnell, 2000: 29, Zavala, 1994: 350). Como se ha insistido, la trata de prisioneros era una «granjería» — ilícita, pero tolerada— de los soldados y habitantes poderosos de aquellas provincias.

Otro destino más alejado al que se vendían los cautivos chichimecas fue la ciudad de Querétaro y su entorno fabril y agroganadero.

Esa zona tuvo, desde mediados del siglo XVI, un carácter eminentemente ganadero y, por tanto, se establecieron en sus cercanías también numerosas fábricas de textiles de lana que, precisamente, cuando eran grandes, contaban con «oficinas cerradas». Esas fábricas-prisiones (la mayoría propiedades de militares a inicios del siglo XVIII) llegaron a ocupar numerosos cautivos chichimecas como los pames o jonaces de la Sierra Gorda u otros, trasladados desde lejos: desde Sonora, la Nueva Vizcaya y Nuevo México. Explícitamente se mencionan decenas que llegaron del Nuevo Reino de León en 1734 (Super, 1983: 96, 129).

Así, estos chichimecas formaron parte de la fuerza de trabajo que hacía posible la producción de textiles de lana en la región central de la Nueva España. Laboraban junto con reos, operarios libres y retenidos de distinta forma. Niños y adultos cautivos de toda edad se ocupaban sobre todo en tareas auxiliares, al igual que trabajadores recién introducidos al obraje. Sin duda, así se entrenaban no solo como ayudantes que seleccionaban y limpiaban lana, sino también como hilanderos, canilleros, emborradores, ayudantes de tejedores

o, incluso, en los oficios más complejos de tejedores o imprimadores, cardadores, percheros y urdidores (Urquiola, 1990: 236-237, Miño, 2016).

Al permanecer los cautivos norteños por largas temporadas «depositados» en las oficinas cerradas de la fábrica —por diez o quince años, según su condena como prisioneros de guerra—, su situación era similar a los reos u otros operarios encerrados, deudores de grandes cantidades de dinero. Se pagaban entre 30 y 40 pesos por «pieza» y los gobernadores de las provincias norteñas dictaban el tiempo de «servicio» a que estaban condenados (West 1949:52). Para los dueños de las fábricas-prisión todos ellos tenían importante valor económico, pues llegaban a ser operarios calificados e imprescindibles para la producción textil. En realidad, los «depositados» o cautivos se consideraban esclavos o «pertenecientes» al dueño de la empresa, como vemos en las anotaciones de los libros de bautizo que analizaremos más adelante.

Aunque algunos historiadores niegan la existencia de indios esclavizados en Querétaro, a

la vez registran llegadas de grupos de indios chichimecas que «se dividen entre las fábricas de esta región» o mencionan su favorable situación económica de colindar con la Sierra Gorda para el abastecimiento de «operarios» (Super, 1983: 137).

Es probable que tanto los propietarios de empresas textiles como mineras hayan intentado conservar a sus trabajadores endeudándolos, independientemente de su «calidad» social. En Sonora, un misionero hablaba del método «perversísimo» del endeudamiento practicado por los colonos, o sea, la falta de «ajustar cuentas». Se refería a la retención forzada de trabajadores, como ya lo mencionaban los «indios mexicanos» en la hacienda de Las Salinas, citado al inicio de esta sección. Se trata de un método omnipresente en la mayoría de las empresas novohispanas para impedir la salida de los operarios.

La integración de población indígena móvil al mundo laboral minero se observa en la lista de un comerciante de Mazapil, a quien debía dinero un guachichil llamado Lorenzo, descrito como «fundidor» del empresario Aldaco

(Inventario de las mercancías pertenecientes a Nicolás Núñez, año 1679, Garza y Zevallos, 2004: 161). Otra lista de «deudores» de un tendero en 1695 en Mazapil también revela cómo fue incorporándose la población indígena a la vida laboral nortea, pues aparecen indios muleros, arrieros, mineros, carreteros, barreteros y tenateros (Garza y Pérez Zevallos, 2004: 204).

Sintetizando estas ideas puede decirse que, a lo largo de los dos siglos considerados acá, se conformaron grupos de trabajadores de origen sumamente diverso: hispano, mestizo, afrodescendiente, indígena mexicana, tlaxcalteca, otomí, tarasco o «chichimeca» (seri, pima, tepehuano, guachichil, apache gileño, jicarilla, borrado, jonaz, pame, entre muchos otros). Convivían en los ranchos, minas, obrajes y haciendas del septentrión o del centro novohispano. A pesar de sus distintos orígenes, esa gente fue conformando durante el transcurso del tiempo un homogéneo grupo de trabajo servil novohispano, embrión del proletariado posterior.

El desarraigo de chichimecas trasladados a zonas muy lejanas de sus territorios se puede

documentar —como intenta este ensayo— a partir de los libros de bautismo que registran esas llegadas de gentiles a numerosos poblados, donde fueron bautizados. Por ejemplo, en la villa de San Miguel (hoy Allende), donde prosperaban obrajes, se anotaron en la parroquia de San Miguel Arcángel en el libro de bautismos (1634-1653) en fecha del 11 de noviembre de 1641, dos «criados» tepehuanes de la fábrica de Clemente Pérez de Anda. Como anotaba el cura, los bautizados como Nicolás y Clemente «no supieron dar razón de sus padres», y sus padrinos fueron Antonio de Silva y Catalina, su mujer, negros esclavos del mismo dueño del obraje. Unos años antes también se habían bautizado en esa fábrica-prisión los chichimecas Antonio y Juan. (<<https://www.familysearch.org>>, Familysearch, México> FSMEX. Consultas realizadas en septiembre de 2023, días 4-19, 18-30 y octubre de 2023, días 2-6, 9-14, 16-20. Para Nicolás y Clemente ver: FSMEX, Guanajuato, San Miguel Allende, en registros parroquiales 1631-1930, parroquia de San Miguel Arcángel. Para Antonio y Juan en la misma parroquia, libro de bautismos 1633- 2665, imagen 34 e imagen 195.)

Terminemos este breve repaso de las relaciones laborales abordando un caso de «indios de encomienda» llevados a residir a una hacienda en el Nuevo Reino de León. Podemos escuchar en este ejemplo a unos chichimecas que reclaman no ser esclavos y que solicitan se les devuelvan sus parientes vendidos en distintas partes del reino. Se trata de una petición elevada en 1658 al Juzgado General de Indios de la capital novohispana, a nombre de Bernabé, indio de la nación chichimeca de la nación guaquilpalina y capitán de dicha nación y catoyanes, Provincia de Quaguila y por los naturales de la nación cochomas. Se quejan del capitán Diego de Villareal, quien les hace «muy malos tratamientos» y, además:

Les echa prisiones como si fueran esclavos, haciéndolos trabajar en un molino y hacienda aprisionándolos [...] causándoles notorios agravios, a esta causa se ven muy vejados, demás de lo cual, muchas personas de aquella jurisdicción y de la ciudad de Querétaro y otras partes tienen en su servicio muchos indios e indias de dichas naciones como esclavos, siendo personas libres y que como tales

deben ser amparados a Vuestra Excelencia pido y suplico mande a las justicias de aquel reino y demás de SM ante quien [...] esta petición [...] se presentase [...] amparo a mis partes y demás naturales dichas naciones en libertad, sacándolos del poder de [...] las personas en cuyo servicio se hallaren para que gocen de su libertad como personas libres en conformidad de lo dispuesto por reales cédulas [...] se proceda contra culpados con todo rigor de derecho (AGNM, Indios, v. 23, exp. 92, 1658: f. 91-91.)

Si bien no sabemos si efectivamente se pudieron liberar en este caso todos los cautivos distribuidos como «indios de servicio», sí es de interés que se haya fallado a favor de esta petición. Agravios como estos ocurridos en la hacienda de Villareal deben de haber sido comunes, pero los afectados no pudieron hacerse escuchar, ni se registraron los maltratos que sufrían. Precisamente el destino de las mujeres vendidas a «servicio personal» a distintas familias del centro de Nueva España, junto con numerosos niños, será el tema de la siguiente sección.

## 5. Cautivos chichimecas «recién llegados de tierras de infieles» en el centro de Nueva España: Hueyapan, Querétaro, San Miguel

En la parroquia de San Mateo Apóstol de Huichapan, al sur de Querétaro, hemos encontrado la llegada de chichimecas que se bautizaron entre 1649 y 1672. (FSMEX, Huichapan. Registros parroquiales 1552- 1962. Parroquia de San Mateo Apóstol. Bautismos indios 1649- 1687, imagen 12.) Se trata de 25 adultos cautivos deportados precisamente de las provincias antes mencionadas. Eran 16 mujeres y nueve hombres, todos calificados como chichimecas, aunque en un solo caso también se especifica que el bautizado es borrado, o sea, gentil de la nación de «borrados» del este del Nuevo Reino de León o de las llanuras de Tamaulipas.

Es probable que las ventas y el traslado de «indios de servicio» nortños —difíciles de documentar por ser ilícitos— haya seguido las rutas económicas principales al centro del reino. Quizá puedan seguirse en futuros estudios por el camino del norte y noroeste a Zacatecas o, desde el noreste, por la ruta

marcada por la ganadería trashumante; pues, grandes rebaños llegaban a pastar al Nuevo Reino de León desde las regiones de Querétaro y Huichapan, y luego retornaban. Es probable que ganaderos también trasladaran esclavos indios a su regreso del norte y que los vendieran a hacendados y obrajeros. Huichapan se prestaba como destino por ser un punto nodal del camino al norte, con tierras fértiles y población de hacendados, arrieros y comerciantes.

El origen de los mencionados chichimecas bautizados en Huichapan se explicita en los libros de bautismo de 1649, en doce casos: seis provenían del Nuevo Reino de León, dos del Nuevo México, uno de Infiernillo (¿territorio seri?) y dos de la Sierra Gorda. El cura especifica, en estos últimos dos casos, que los varones Nicolás y Juan «pertenecen a don Álvaro del Castillo Villafañe», sin duda hacendado importante de la región. Esto explica que hayan sido también sus «criados» los que fungieron como padrinos, Manuel de la Cruz y María del Castillo. De la misma manera en el caso de las niñas bautizadas en la misma parroquia, Luisa e Isabel, de siete

y cinco años (los curas consideraban con frecuencia a los de esa edad como «adultos»); se aduce a un propietario de Huichapan, pues se menciona que pertenecen a la hacienda y obraje de Juan Albores. En este caso, la mulata Pascuala de los Reyes actuó como madrina de Luisa, mientras que la de Isabel fue Xipina de la Cruz. Además, se aclaraba que los padres de la niña eran chichimecos.

En San Juan del Río, al oeste de Huichapan, también encontramos en los archivos parroquiales a chichimecas recién llegados que se bautizan. En este caso fueron cinco mujeres, dos de ellas originarias del Nuevo México, una del Nuevo Reino de León y otra de la Sierra Gorda. Incluso hasta Puebla llegó una chichimeca que se bautizó, ya adulta, al igual que otra en Querétaro, procedente del Nuevo Reino de León; y en la ciudad de Toluca se bautizaron dos menores chichimecas, mencionándose en un caso que se trataba de la hija de «dos gentiles del Nuevo México», y en el otro de una niña «hija de padres infieles no conocidos». (FSMEX, Querétaro, San Juan del Río, Registros parroquiales 1615-1961, San Juan Bautista, Bautismos, 1658-1676, y

Bautismos 1658-1676, imagen 325. También FSMEX, Puebla de Zaragoza, registros parroquiales 1545-1956, Sagrario metropolitano, Bautismos 1649-1658, imagen 447. FSMEX, Querétaro, registros parroquiales 1593-1960, Parroquia de Santiago, Bautismos de indios 1637-1649, imagen 7, (hoja suelta, fuera de lugar). Para Toluca FSMEX, Toluca de Lerdo, registros parroquiales 1619- 1961, El Sagrario, Bautismos 1707- 1720, imagen 315.)

En Pátzcuaro se bautizaron tres niños chichimecas calificados como borrados entre 1699 y 1703, y de uno de ellos se explicitaba que fue «rescatado de soldados cogido en guerra». (FSMEX, Michoacán, Pátzcuaro, Registros parroquiales 1597-1939. Bautismos 1689-1730, imagen 300 e imagen 394). La presencia en Michoacán de estos cautivos borrados de las llanuras del Nuevo Santander y el Nuevo Reino de León evidencia las corridas esclavizadoras (llamadas «guerras») de particulares en sus territorios, mucho antes de la conquista y «pacificación» formal del Nuevo Santander, ocurrida en la década de 1740.

### 5.1. La servidumbre doméstica y los bautizos de mujeres y niños chichimecas en la ciudad de México

Como se describió anteriormente, las mujeres y niños de grupos de indígenas «alzados» se separaban de los varones y se vendían como «criados». Quienes los adquirían eran responsables de su cristianización. Las mujeres chichimecas jóvenes eran especialmente codiciadas, y los soldados y vecinos las adquirían por unos años (cinco o diez). Una mujer quedaba así en casa de su patrón en calidad de «depositada para doctrinarla en la fe cristiana», como se anota en los documentos (Zavala, 1994: 480-481). Así, los sirvientes permanecían a merced de los patrones y de sus caprichos; expuestos a abusos de toda índole, laborales y sexuales. Empero es complejo documentar qué condiciones de vida y de trabajo imperaban; se menospreciaban e invisibilizaban en la sociedad al realizar «labores mujeriles» serviles, como cita el *Diccionario de Autoridades* de 1726. (Real Academia Española (1984), entrada «servil».)

En la capital del reino, en ocasiones se estipulaban las relaciones laborales de sirvientes domésticos ante los escribanos, como ocurría

durante la década de 1630. En «cartas de servicio» se fijaban el sueldo y la duración de la «entrega» del generalmente sirviente-niño, y la madre con frecuencia recibía un pago adelantado. (Mentz, 1999: 151 -152) Sin embargo, la situación de los menores chichimecas que llegaban a la ciudad fue distinta. Veamos la cronología.

En la ciudad de México, en las parroquias más antiguas y céntricas del Sagrario Metropolitano, Santa Catarina y Santa Veracruz, entre 1570 y 1600 se bautizaron 66 chichimecas. La mayoría eran mujeres, pues los varones comprendían solo el 19% del total. (FSMEX, Distrito Federal, Cuauhtémoc, registros parroquiales en los libros de bautizo de Santa Catarina Virgen y Mártir 1568-1954, Santa Veracruz y Sagrario Metropolitano o de otras parroquias.) Los curas explicaban en los libros que las mujeres eran esclavas de un amo, como en un caso, del mayordomo de un hospital o que era chichimeca «de fulano», o que estaban «al servicio» de un patrón, por ejemplo, de un médico o un cura. El padrino de una niña chichimeca, hija de madre chichimeca, bautizada el 1 de noviembre del año 1583, en la parroquia

de Santa Veracruz, fue Fernando Ramírez Villaseca, quizás pariente del famoso minero. En un caso se mencionan como padres dos indios chichimecas ladinos.

Entre 1600 y 1640, época de gran necesidad de fuerza de trabajo en el norte, se anotan solamente seis bautizos en la capital. Entre ellos una india tepehuana, y hay un registro en la parroquia de San Jacinto (al sur de la ciudad), de Ana, india chichimeca, relacionada probablemente con el importante obraje ubicado en ese poblado. El número de chichimecas recién llegados y bautizados como «adultos» en las parroquias mencionadas entre 1640 y 1670 es mayor, pues llega a 66, entre ellos 14 hombres, o sea el 21%. Al parecer, en el año de 1653 arribó todo un grupo de cautivos de 13 chichimecas que se bautizaron y otra remesa de cinco «piezas» el año siguiente. En 1658 se bautizaron siete, en los subsiguientes solamente una chichimeca. Algunas se anotan en el «libro de bautizos de castas» del Sagrario; varias anotadas en Santa Veracruz, en ese libro eran hijas «de la iglesia». Una era esclava de doña Catalina, esposa del capitán J. de Ávila Aguirre. En un caso se observa el

descendiente de la primera persona cautiva, pues recibe el bautismo la esclava Josepha chichimeca, anotándose que es «hija de Juan Bran y Catalina de Salazar». Probablemente se trata de la hija de una chichimeca casada con esclavo negro.

Hacia el final del siglo XVII, en las décadas 1670 a 1700, se bautizaron 75 gentiles chichimecas, siendo 17 varones (22%); y en el año de 1679 llegan a recibir el bautismo 13 cautivos y diez durante el año de 1681. El padrino de dos chichimecas es don Juan Navarro, y en el caso de la chichimeca Teresa Josefa, el cura anota que está «a cargo del capitán Joseph Mejía». De igual manera se mencionan patronas con el apelativo doña, por ejemplo, en el caso de la chichimeca adulta Gertrudis, «de doña Ma. Andrea Guzmán». Como patrones de sirvientes chichimecas recién bautizados aparecen varias veces Marín de Urueta y Agustín de Mora.

En la revisión de los libros de bautismo resultó que entre 1701 y 1734 se bautizaron 92 chichimecas «adultos». De ese total, 23 eran varones (el 25%). Sorprende la llegada de un grupo de

15 chichimecas el año de 1701, en este caso siete varones y ocho mujeres. Ese traslado de mujeres y niños al centro del virreinato puede relacionarse, quizá, con el recrudescimiento de las guerras después de recobrada la provincia de Nuevo México (1693). Las consecuentes expediciones punitivas norteñas explicarían el cautiverio de las familias de los «indios de guerra»: fueron numerosos los casos de niños entre tres y doce años que se bautizaron, así como la mención de un apache; además, el hecho que se bautizaran algunos grupos de cinco chichimecas en un solo día, lo que no sucedía antes en los casos registrados. En este periodo aparecen padrinos como el capitán Juan Gutiérrez Doblado, don Blas Miguel Gaviño, don Antonio González, don Pedro Mellado y el licenciado don Antonio del Corral.

La considerable cantidad de 30 chichimecas recibió su bautismo en los dos años de 1713 y 1714. Sobresalen niños de cinco, ocho, nueve, once o doce años y el hecho que dos de ellos hayan tenido como padrinos a familiares del virrey. El cura anota en un caso al «señor don Joseph de Alencastre» y en otro a «don Agustín de Ramos, familiar del duque de

Linares, virrey de la Nueva España». Otros bautismos fueron los de la niña María Luisa de cinco años, cuyo padrino fue don Bernardo de Pereda; en estos años se aprecia también la presencia de «doña Juana Fernández» y de «doña Magdalena García Salado» como madrinas. Otro fue el de una «chichimeca adulta de nación panana (pame)» y otro el del niño «Juan Joseph al parecer de cinco años, meco de nación apache», apadrinado por don Francisco Fernández de Quevedo. En el caso de un pequeño bautizado como Diego, el cura anota en el libro que es «de dos o tres años, acabado de venir de tierra de los infieles».

Se mencionan a través del tiempo varios militares vinculados con la propiedad de sirvientes chichimecas, al igual que dos casos que involucran a parientes del virrey. Al parecer, en el palacio virreinal había cierta preferencia por mujeres chichimecas, como se deduce también de otros casos concretos que veremos más adelante.

Para comprender la facilidad que tenían los virreyes o sus parentelas para adquirir sirvientes chichimecas, hay que recordar que el

destino de todos los prisioneros de guerra lo determinaba el virrey, aunque con frecuencia los gobernadores de las provincias norteñas, los comandantes de presidio y los altos mandos militares se atribuían ese derecho en la vida cotidiana norteña.

## **5.2. Mujeres chichimecas «depositadas» en la ciudad de México. Su relación con el palacio virreinal**

Los gobernadores de provincia, comandantes de presidios, altos cargos militares, religiosos y comerciantes jugaron un papel importante en relación con la conducción de cautivos chichimecas hacia el centro novohispano. Tenían vínculos con la capital y otras ciudades, donde moraban sus superiores, familiares o proveedores comerciales, y sus viajes les permitían, por lo tanto, participar en la trata de esclavos norteños y su traslado. Al parecer también eran frecuentes los «regalos» de mujeres chichimecas realizados por personajes poderosos a sus parientes. El negocio de la venta de mujeres y niños, aunque mantenido a discreción, debe haber sido notable y merece estudiarse a profundidad.

El caso de unas mujeres chichimecas cautivas que llegaron a la capital en el periodo entre 1659 y 1674 puede arrojar luz sobre esos fenómenos. Se trata de una querrela legal en la capital del reino, iniciada por doña Teresa de Aguilera, la esposa del gobernador de Nuevo México por tres chichimecas llamadas María Quivira, Inés Apache y Michaela Quivira. Dos de ellas, por su nombre, denotan su pertenencia a la lejana nación quivira del norte del actual estado de Texas. Es decir, ya habían sido cautivadas, probablemente, por apaches (jicarilla o mezcaleros) que las trocaron en Santa Fe o Taos por caballos u otros productos.<sup>2</sup> La historia de los periplos, cautiverios y deportaciones de estas mujeres muestra la violencia de las contiendas en el norte y el desarraigo frecuente que padecían los miembros de esas naciones.

Aunque el litigio por las tres mujeres chichimecas ocurrió en la capital del reino en septiembre de 1666, otros aspectos del mismo caso remiten a años anteriores en el Nuevo México, donde se conformó el grupo de cautivos antes de trasladarlos. El hecho que las carretas en que viajaban fueron embargadas en la capital

permite conocer eventos relacionados (AGNM, Tierras, v. 3286, cuad.3, leg. 13). Así, gracias a una carta contenida en el litigio, se aclara cómo habían sido adquiridos dos chichimecas del grupo al que pertenecían las tres mujeres mencionadas. En el año de 1659, en Santa Fe, un arcabucero había solicitado al capitán Juan Varela la entrega de dos chichimecas, «un muchacho y una muchacha», ya que el artesano le había vendido el arcabuz por el precio de ambos. Explicaba el arcabucero en su carta que requería «de esta cantidad de las dos piezas» y le suplicaba al capitán que se los entregase. (AGNM, Tierras, v. 3286, cuad.3 leg 13, f. 56). Nótese cómo se valoraban como esclavos los dos chichimecas que —como moneda de cambio— se trocaron como equivalencia por el arcabuz. Ellos llegaron con las nombradas tres mujeres al cargo de un franciscano (y todo un grupo de cautivos), desde el Nuevo México a la ciudad de México en cuatro carretas de don Diego de Peñalosa.<sup>3</sup> Como esos bienes fueron embargados, las diferentes personas cautivas fueron «depositadas» por el Santo Oficio en distintas casas. De los dos chichimecas del arcabucero se perdieron los rastros, pero, como se mencionó, entre los cautivos llegados

en las carretas estaban María Quivira, Inés Apache y Michaela Quivira, cuyo depósito obtuvo la mencionada esposa del gobernador (el capitán don Bernardo López Mendizábal), doña Teresa de Aguilera.

Tiempo después, esta doña Teresa, enviudada, inicia un litigio porque se habían sustraído las chichimecas de su casa. Como resulta de los testimonios dados en el pleito, los criados del entonces exvirrey, el conde de Baños (Juan F. de Leyva de la Cerda, 1660-1664), habían sacado a las tres jóvenes de la casa de doña Teresa. Ante este «robo», doña Teresa inicia la querrela. Pide «se mande condenar al dicho marqués [sic] de Baños, sus criados y a los demás que parecieran culpados [... y que] las chichimecas se saquen de cualquier lugar donde estuvieren y se me entreguen [...]» (AGNM, Tierras, v. 3286, cuad.3, leg. 13, f. 51).

En la presentación de testigos se confirma que las chichimecas habían sido trasladadas al palacio virreinal originalmente, cuando sucedió el embargo de las carretas. Luego fueron dadas en depósito a doña Teresa, y sale a la luz que trabajaban para ella acarreando

agua de una fuente cercana a su casa y que los vecinos habían visto cómo las sonsacaba una mulata enviada por los marqueses. Eso lo confirma el testimonio de otra joven chichimeca, también sirvienta de doña Teresa, nacida en el Nuevo México. No queda del todo claro cómo termina la querrela, pero parece que se ordena que se restituyan las tres chichimecas a casa de doña Teresa.

Muy similar es otro caso ocurrido en 1673, también vinculado a una joven chichimeca llevada al palacio virreinal. En esta ocasión, doña Ana Núñez de Roja —también esposa de un militar (el capitán don Pedro Hurtado de Mendoza)— relata que, habiendo enviudado, «la recibió la virreina marquesa de Mancera por dueña y llevó a palacio consigo a una chichimeca que tenía en depósito» (El virrey era Antonio S. de Toledo Molina, marqués de Mancera, 1664-1673). El término «dueña» se refiere a una especie de supervisora de las demás sirvientas en una «casa de señores», en este caso, el palacio virreinal. Al dejar ese trabajo doña Ana y salirse de palacio, quedó la chichimeca en servicio de la virreina. Posteriormente supo que la habían remitido

al convento de monjas de San Jerónimo, donde murió de viruela. Doña Ana pedía al Santo Oficio se declare libre de depósito, lo que ocurrió (Zavala, 1994: 480-481).

La presencia de esclavas chichimecas del Nuevo México y aún de Quivira en el palacio virreinal, y el aprecio que ahí se les tenía es un tema relacionado con el ámbito de sirvientas, damas de compañía, séquitos y ostentación de riqueza de la élite novohispana. Ese mundo de «criados» sujetos a todo tipo de explotación merece ser estudiado con mayor detenimiento; vivían expuestos a los caprichos de sus amos, sin poder huir. Muchas veces a perpetuidad.

## 6. Conclusiones

En el norte de la Nueva España las redadas para cautivar indígenas «gentiles» estuvieron a la orden del día, como lo ha documentado la voluminosa historiografía local y regional. A pesar de que toda síntesis extrema conlleva innumerables limitaciones, en este texto se buscó proporcionar una visión panorámica y de conjunto de dichas prácticas, incluyendo provincias y etnias muy diversas. Se

sintetizaron algunos conflictos, subrayando que la trata de chichimecas fue un verdadero negocio, ilícito pero tolerado. En esas zonas de precario poblamiento hispano, soldados, labradores, rancheros, mineros y demás colonos participaban en ese tráfico con seres humanos.

Así, los indígenas norteros jugaron un papel preponderante en el ámbito del trabajo. Hicieron posible la producción en todo tipo de empresas, ya sea de manera voluntaria o forzada, y al lado de otros trabajadores de distinta condición y cultura. En ese sentido, la rica producción de plata de tierras ubicadas al norte del Trópico de Cáncer no puede desvincularse del trabajo realizado por indígenas chichimecas. Cuando huían o morían eran reemplazados rápidamente por nuevos contingentes de prisioneros que, maniatados y en colleras, se trasladaban lejos de sus territorios originales.

En aquellas provincias, gobernadores, altos cargos militares y ricos mineros y hacendados, en realidad violaban la legislación que desde el siglo XVI prohibía la esclavitud indígena y

que fue repetida a lo largo del periodo estudiado. Las circunstancias sociales y económicas norteras se imponían y los particulares participaban de manera impune en la trata de cautivos. Prevalió así el contubernio entre colonos y autoridades, en un mundo de simulación que incluía a los religiosos y a los virreyes. Todo ello implica la ambigüedad del papel público de los personajes que tenían responsabilidad de un alto cargo militar o administrativo y su simultánea actuación como negociantes privados, traficando con cautivos y «sirviéndose de ellos».

El destino de hombres, mujeres, niños y niñas chichimecas que se vendieron y dispersaron por todo el reino es poco conocido. Como se documenta en este artículo a partir de algunos ejemplos puntuales, cuando llegaban los cautivos, se entregaban «a servicio» de un particular y se bautizaban. Al aportar evidencias específicas de algunos casos del centro de la Nueva España y la capital, se pretende llamar la atención sobre esa esclavitud *de facto*, misma que merece mayor atención de la historiografía.

Las prácticas de cautiverio y desarraigo de los miembros de grupos chichimecas fueron, sin duda, inherentes al colonialismo hispano en América. Provocaron que naciones enteras, vistas a largo plazo, se extinguieran.

### Fuentes primarias

AGNM Archivo General de la Nación, México. <<https://www.familysearch.org>>, Familysearch, México> FSMEX. Consultas realizadas en septiembre de 2023, días 4-19, 18-30 y octubre de 2023, días 2-6, 9-14, 16-20.

### Referencias citadas

Álvarez, S. (2009): «Latifundios y poblamiento en el norte de la Nueva Vizcaya (siglos XVI- XVIII)» en *Demografía y poblamiento del territorio: La Nueva España y México, siglos XVI- XIX*, Chantal Cramaussel, editora, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, pp.147-169.

Beltrán Abraca, F. (2014): *Los sirvientes domésticos en la ciudad de México, 1805-1853. Ciudadanía, mercado y regulación del trabajo*. Tesis de maestría en

historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Carrillo Cázares, A. (2006): *El debate sobre la guerra chichimeca. Derecho y política en la Nueva España 1531-1585*, 2 vols., Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán.

Cramaussel, Ch. (2006): *Poblar la Frontera. La Provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*. México, El Colegio de Michoacán.

Cramaussel, Ch. y Celso Carrillo Valdez (2021): «Coahuila» o Tierra Adentro, 1577-1722. *Un Valle transformado en Gobernación*. México, El Colegio de Michoacán.

Deeds, S. (1989): «Rural Work in Nueva Vizcaya: Forms of Labor Coercion on the Periphery», en *Hispanic American Historical Review*, vol.69, no.3, pp. 425-449.

Deeds, S. (2003): *Obedience and Defence under Spanish Rule*, Tucson, University of Arizona Press.

Diccionario de Autoridades, año 1726: Edición facsímil, Real Academia Española (1984), Madrid, Gredos, 3 vols.

Gallardo Arias, P. (2011): *Los pames coloniales: un grupo de fronteras*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Garza Martínez, V. (2002): *Poblamiento y colonización en el Noreste novohispano. Siglos XVI-XVII*. Tesis de doctorado en historia, El Colegio de México.

Garza Martínez, V. (2003): «De soldado a hombre de negocios. Economía y poder en el noreste novohispano a partir del nacimiento, desarrollo y consolidación de un grupo de familias (siglo XVII)» en: Mentz, Brígida von (coordinadora) *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVI-XX)*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp.243-262.

Garza Martínez, V. (2014): «Indios cautivos y de encomienda. Un recurso laboral indispensable en las poblaciones del noreste novohispano (1550-1720)» en Máynez, Pilar, Salvador Reyes, Frida

Villavicencio, editores *Contactos lingüísticos y culturales en la época novohispana. Perspectivas multidisciplinares*. México, Escuela de Estudios Superiores, Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp.113-150.

Garza Martínez, V. y J.M. Pérez Zevallos (2004): *El real y minas de San Gregorio de Mazapil, 1568-1700*. Zacatecas, Municipio de Mazapil, Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde».

Gerhard, P. (1996): *La Frontera Norte de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

González R., L. (1977): *Etnología y misión en la Pimería Alta 1715-1740*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Hausberger, B. (2000): *Für Gott und König. Die Mission der Jesuiten im kolonialen Mexiko*, München, Oldenbourg, 2000.

Jiménez, A. (2006): *El Gran Norte de México. Una*

*frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)*, Madrid, Editorial Tébar.

Krader, L. (1979): *Treatise of Social Labor*, Assen, Países Bajos, Van Gorcum.

*Libro del Cabildo de la Villa de Santiago del Saltillo 1578- 1655* (2002): Editores V. Garza Martínez y J.M. Pérez Zevallos, México, Archivo Municipal de Saltillo, Archivo General de la Nación.

McConnell Simmons, V. (2000): *The Ute Indians of Utah, Colorado and New Mexico*, United States of America, University Press of Colorado.

Mentz, B. von (1999): *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI-XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, M.A. Porrúa.

Miño Grijalva, M. (2016): *El obraje. Fábricas primitivas en el mundo hispanoamericano en los albores del capitalismo (1530- 1850)*, México, El Colegio de México.

Nentuig, J. [1764] (1977): *El rudo ensayo. Descripción geográfica, natural y curiosa de la provincia de Sonora, 1764*, notas e índice por Margarita Nolasco, Teresa Martínez y América Flores, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Posadas, A. (1685): *Informe, Manuscrit mexicain no. 193, Documento relativo a la historia de la América Septentrional*, Biblioteca Nacional de Francia. <<https://www.amoxcalli.org.mx/facsimilar.php?id=193>> consultado 30/08/24.

Reséndez, A. (2019): *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Grano de Sal.

Sánchez Muñoz, D. (2020): *Mineros de la Sierra Gorda. Empresarios polifacéticos en la conformación histórica de la región novohispana, 1576-1795*, tesis de doctorado en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Sheridan, C. (2000): *Anónimos y desterrados. La contienda por «el sitio que llaman Quauyla» siglos XVI-XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, M.A. Porrúa.

Super, J. (1983): *Historia de Querétaro*, México, Fondo de Cultura Económica.

Temkin, S. (2011): *Luis de Carvajal. The Origins of Nuevo Reino de León*. USA, Santa Fe, New Mexico, Sunstone Press.

Urquiola, J.I. (1990): «Los trabajadores de los obrajes» en: Viqueira, Carmen y José Ignacio Urquiola, *Los obrajes en la Nueva España, 1530-1630*, México Consejo Nacional de Cultura y Arte, Alianza, pp. 191-238.

Zavala, S. (1994): *Los esclavos indios en Nueva España*. México, El Colegio Nacional.

## Notas

**1** Reséndez documenta el impacto de la militarización y la situación de los indígenas cautivados en los presidios; igualmente la falta de expedientes, los trabajos que debían realizar, así como la insistencia en deportar a los seris lo más lejos posible (2019: 208-209, 213).

**2** Es amplia la bibliografía sobre el comercio de cautivos entre los pueblos móviles y los hispanos.

En 1699, por ejemplo, se registran en Taos «numerosos apaches que acuden al trueque de cíbolo y apachuelos cautivos». Se envían 40 soldados a ese lugar, «en defensa de los indios cristianos» que ahí residen. (AGNM, Civil, v. 426, exp.3, 1699.)

**3** Este personaje, Diego de Peñaloza, fue exiliado de la Nueva España y ofreció sus servicios al monarca francés.